JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2013-4565 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos / ceses en general 782/2012.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000782/2012 a instancia de Pedro Fernández Fernández frente a "Frutas Benito, SA", en los que se ha dictado resolución de fecha 15-3-2013, del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por don Pedro Rufino Fernández Fernández contra la empresa "Frutas Rufino, S.A," con la asistencia del FOGASA, y en consecuencia, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor con fecha de efectos de 31 de agosto de 2012, así como la extinción de la relación laboral que unía a las partes, a fecha de la presente resolución, condenando a la empresa demandada a abonar al actor, en concepto de indemnización, la cantidad de 64.953 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Si recurriese la empresa condenada deberá acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banesto número 5071 0000 65 078212, el importe de la indemnización y su caso, salarios de tramitación, más otra cantidad de 300 €.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Frutas Benito, SA", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de marzo de 2013.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2013/4565

CVE-2013-4565